



Señor marqués

ELLO QVARTO. VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Las escabaciones, mermientos y rambluras q<sup>e</sup> han ouido  
 do las Uubias y las rorrasas con la inuoluntaria huella  
 delas gentes q<sup>e</sup> lo trafican diariamente como el miso paseo  
 dela diversion; Y aunque con alguna incertidumbre, le pare-  
 ce q<sup>e</sup> con seis mill reales. <sup>o</sup> poco mas, o menos, se podia  
 por ahora reparar lo mas urgente y precuro de dho Malecon  
 de q<sup>e</sup> igualmente da cuenta a este Ayuntamiento para q<sup>e</sup> en  
 vista de todo se digna resolver en este grave negocio lo que fuere  
 mas de su agrado; Protestando los perjuicios que se puedan  
 seguir a el publico de no resolver prontamente sobre el contem-  
 do de esta proposicion; Y q<sup>e</sup> no le resulte alguno a su Comision  
 y encargo; Y q<sup>e</sup> en caso neperano se le de por termino dha de  
 proposicion y acuerdo q<sup>e</sup> sobre ella recayere para los efectos  
 q<sup>e</sup> le puedan conducir. // La Ciudad hauiendo oyo, Dio  
 a dho S.<sup>or</sup> las devidas gracias por el celo y cuidado con que se  
 ha interesado en un asunto de tanta importancia, y teniendo  
 de presente lo urgentissimo q<sup>e</sup> se hace la conpostura de dho Male-  
 con para remediar los menoscavos q<sup>e</sup> se reconocen, y la mayor  
 ruina q<sup>e</sup> es conguiente sino se acude con prontitud aplican-  
 do los reparos q<sup>e</sup> sean oportunos; Acordo, q<sup>e</sup> luego inconti-  
 nenti se execute la conposicion q<sup>e</sup> se halla proyectada, a di-  
 reccion de dho S.<sup>or</sup> <sup>Real</sup> Corregidor y Cavallero Comisario, y q<sup>e</sup>  
 para ello se libren los seis mill reales q<sup>e</sup> se han regulado  
 por d.<sup>no</sup> D. Giver Buyrago, despachandose libramientos en forma  
 contra el Depositario Atom. de Repio/ para q<sup>e</sup> este los